



Gobierno de
Zitácuaro



Secretaría
de Ayuntamiento
Zitácuaro

**SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO
DE ZITÁCUARO, MICHOACÁN, 2021-2024
DE FECHA 19 DE SEPTIEMBRE DE 2022
ACTA NÚMERO TREINTA Y TRES**

En la Heroica Zitácuaro, Michoacán, Ciudad de la Independencia, siendo las 10:30 diez horas, con treinta minutos, del día diecinueve de septiembre de la presente anualidad, reunidos en la Sala de Cabildo Recinto del Ayuntamiento, ubicado en el interior de la Presidencia Municipal, previa convocatoria realizada de conformidad con los artículos 35, fracción II, 36, 37, 64, fracción IV, 72 fracción II, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo; así como 8, 9, 10, 11, 12, 15 y 28 del Reglamento Interno de Sesiones del Ayuntamiento de Zitácuaro, Michoacán, el Presidente Municipal Licenciado Juan Antonio Ixtláhuac Orihuela, así como las Regidoras y Regidores Doctor Aldo Gabriel Argueta Martínez, Maestra Erika Karina Alvarado Alcantar, Licenciado Ulises Romero Hernández, Pasante Jurista Catalina Arguello Flores, Ciudadano Álvaro Ferrer García, Licenciada Tanya Cristina Campos López, Ciudadano Sidney Ricardo Santana Pérez, Asist. Advtv. Ma. de Lourdes Bolaños García, Ciudadano Julio Cesar Vaca Camargo, Licenciada Eréndira Flor Salas Corona, Licenciada Tonanzin Sandoval Pérez y el Secretario del Ayuntamiento Eduardo Antonio Sánchez de las Matas Guerrero, para celebrar Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento.

En uso de la voz el Presidente Municipal Licenciado **Juan Antonio Ixtláhuac Orihuela**, saludo a los integrantes del Ayuntamiento, Instruyo al Secretario del Ayuntamiento, proceda a realizar el pase de lista y verifique si existe quórum legal para sesionar.

En uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento **Eduardo Antonio Sánchez de las Matas Guerrero**, le informo Presidente Municipal, que la Sindica Municipal Licenciada Myrna Merlos Ayllón y el Regidor Municipal Licenciado Guillermo Ernesto Ramírez Santa Ana, presentaron un oficio solicitando que se justifique su inasistencia. Les notifico que se encuentran presentes **doce** integrantes del Ayuntamiento, existiendo quorum legal para sesionar.

En uso de la voz el Presidente Municipal Licenciado **Juan Antonio Ixtláhuac Orihuela**, conforme a lo dispuesto por el artículo 37 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán 22 y 48 de Reglamento Interno de Sesiones del Ayuntamiento de Zitácuaro Michoacán declaro legalmente instalada la sesión y

[Handwritten signatures and marks]





Gobierno de
Zitácuaro



Secretaría
de Ayuntamiento
Zitácuaro

válidos los acuerdos que en esta se tomen. Asimismo, instruyo nuevamente al Secretario de este Ayuntamiento para que de lectura al orden del día y lo someta a su aprobación o modificación.-----

En uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento **Eduardo Antonio Sánchez de las Matas Guerrero**, atendiendo la indicación informo a Ustedes que el orden del día propuesto es el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- I. Lectura, aprobación o rectificación en su caso del acta número 32 de la sesión anterior de la administración 2021-2024, e informe del cumplimiento de los acuerdos.
- II. Propuesta, análisis y en su caso aprobación de la Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Zitácuaro, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del año 2023 dos mil veintitrés, para su presentación ante el H. Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, con fundamento en lo establecido en los artículos 115, fracción IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 36, fracción IV, 44, fracción X, 113, 123, fracciones I, II y III Bis, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; así como el artículo 40, inciso b), fracción XIX, inciso c), fracción III y 175 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo.

Pregunto al Ayuntamiento ¿quiénes están a favor de aprobar el orden del día?, solicito lo manifiesten levantando su mano en señal de aceptación. **Doce votos**.-----

En uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento **Eduardo Antonio Sánchez de las Matas Guerrero**, le informo Señor Presidente, que el orden del día fue aprobado por unanimidad, con doce votos a favor.-----

En uso de la voz el Presidente Municipal Licenciado **Juan Antonio Ixtláhuac Orihuela**, le instruyo Secretario proceda con el desahogo del orden del día.-----

PRIMER PUNTO: En uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento **Eduardo Antonio Sánchez de las Matas Guerrero**, en desahogo del orden del día, el primer

(Handwritten signatures and scribbles)





Gobierno de
Zitácuaro



Secretaría
de Ayuntamiento
Zitácuaro

punto consiste en: **Lectura, aprobación o rectificación en su caso del acta número 32 de la sesión anterior de la administración 2021-2024, e informe del cumplimiento de los acuerdos.** Toda vez que dicha acta se encuentra en proceso de transcripción, solicito su anuencia para aprobarla en una sesión posterior por lo que pregunto al Ayuntamiento, ¿quiénes estén por la afirmativa?, sírvanse manifestarlo de la forma acostumbrada. **Doce votos.**-----

En uso de la voz el Presidente Municipal Licenciado **Juan Antonio Ixtlahuac Orihuela**, le instruyo Secretario proceda con el desahogo del orden del día.-----

SEGUNDO PUNTO: En uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento **Eduardo Antonio Sánchez de las Matas Guerrero**, continuando con el desahogo del orden del día corresponde el **segundo punto** que consiste en: **Propuesta, análisis y en su caso aprobación de la Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Zitácuaro, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del año 2023 dos mil veintitrés, para su presentación ante el H. Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, con fundamento en lo establecido en los artículos 115, fracción IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 36, fracción IV, 44, fracción X, 113, 123, fracciones I, II y III Bis, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; así como el artículo 40, inciso b), fracción XIX, inciso c); fracción III y 175 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo.** En apego al artículo 29 de Reglamento Interno de Sesiones, solicito a quienes deseen participar favor de indicármelo para registrar el orden. En uso de la voz la Regidora Municipal Asistente Administrativo **Ma. de Lourdes Bolaños García**, Buenos días Señor Presidente, con su permiso solamente para informa que en esta ocasión no enviaron, el acta de la junta de gobierno donde se autorizan las tarifas o las cuotas para esta ley de ingresos 2023 de SAPA, ósea el año anterior si nos mandaron los estatutos y la normatividad y ahora no fue enviada entonces piensan tener la misma tarifa. En uso de la voz el Presidente Municipal Licenciado **Juan Antonio Ixtlahuac Orihuela**, gracias Regidora si me permiten en los dos casos que hoy nos convocan yo les pediría primero quienes son los responsables del área y posteriormente expresar los comentarios y que haya también una réplica o algunas conclusiones generales para tratar de escuchar sus puntos de vista. En uso de la voz el Director General del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Zitácuaro Ingeniero **Eliás González Merlán**, buenos días con el permiso Presidente, bueno comentarles que en esta ocasión nos ganaron los tiempos está aprobado por la Junta de Gobierno, las tarifas no tuvieron ningún movimiento estamos en la recabación de firmas de algunos de los integrantes por eso no les hicimos llegar los paquetes como tenía

(Handwritten signatures)





Gobierno de
Zitácuaro



Secretaría
de Ayuntamiento
Zitácuaro

que ser, todavía el día de hoy estamos con algunos Maestros que hasta hoy se presentaron para ir por sus firmas, entonces por ese motivo no fue posible poder enviarles las actas correspondientes con las propuestas, las tarifas se van a mantener con las que están vigentes nosotros lo que estamos haciendo aquí es manejar la inflación pero en los insumos, en la mano de obra en las nuevas tomas estamos apostándole a la contratación también para de cualquier forma compensar esta parte de las tarifas porque la domestica que es la más sentida, representa un 80% de nuestro talón de usuarios y son los que de cualquier forma están sustentando al sistema hasta estos momentos, son sectores muy vulnerables consideramos nosotros, mejor manejar la inflación en insumos y materiales en las nuevas tomas para no perjudicar la economía de estos sectores y con respecto al paquete que comentan pues eso es lo que está sucediendo ahorita yo espero ya el día de hoy ya tener toda la información y las firmas necesarias de las actas de la Junta de Gobierno, está aprobando estas tarifas, gracias. En uso de la voz el Presidente Municipal Licenciado **Juan Antonio Ixtláhuac Orihuela**, Yo pediría Director que no se retire por si hay algún comenario de nuestras Regidores y nuestras Regidoras, puedan ser contestadas. En uso de la voz el Regidor Municipal Ciudadano **Sidney Ricardo Santana Pérez**, para ver si entendí va haber incremento en las tarifas pero sin embargo en las nuevas contrataciones de toma ahí se va haber incremento de acuerdo a la inflación. En uso de la voz el Director General del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Zitácuaro Ingeniero **Elías González Merlán**, en los materiales y mano de obra, la contratación queda igual, no se mueve el contrato, pero ya en la construcción de dichas tomas domiciliarias o de las descargas es ahí donde se va aplicar la inflación en la materia. En uso de la voz el Regidor Municipal Ciudadano **Sidney Ricardo Santana Pérez**, gracias Ingeniero. En uso de la voz la Regidora Municipal Asistente Administrativo **Ma. de Lourdes Bolaños García**, de igual manera entonces la acta que se está elaborando será anexada posteriormente verdad. En uso de la voz el Director General del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Zitácuaro Ingeniero **Elías González Merlán**, si es correcto. En uso de la voz la Regidora Municipal Licenciada **Tonanzin Sandoval Pérez**, ¿Ingeniero entonces queda igual su Ley de Ingresos o la incrementan?. En uso de la voz el Director General del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Zitácuaro Ingeniero **Elías González Merlán**, se va incrementar un poquito en los insumos y en la mano de obra, lo que no va tener modificaciones son las tarifas o el servicio como tal. En uso de la voz el Presidente Municipal Licenciado **Juan Antonio Ixtláhuac Orihuela**, es decir si Usted quiere contratar Regidora una toma de agua, va incrementar un poco por los materiales relacionados a la inflación, las cuotas del pago del agua permanecerán igual no habrá incremento, solamente como lo expresa el Director lo que tiene que ver con materiales o la mano de obra que realice el sistema dado el incremento que habido de los precios de los materiales de construcción, solamente ahí habrá incremento. En uso de la voz el

[Handwritten signatures and scribbles]





Gobierno de
Zitácuaro



Secretaría
de Ayuntamiento
Zitácuaro

Regidor Municipal Licenciado **Ulises Romero Hernández**, Ingeniero dos preguntas nada más, ¿cuando fue la última vez que sesiono la Junta de Gobierno?. En uso de la voz el Director General del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Zitácuaro Ingeniero **Elías González Merlán**, fue el 8 de septiembre. En uso de la voz el Regidor Municipal Licenciado **Ulises Romero Hernández**, ¿Qué costo tiene una toma de agua?. En uso de la voz el Director General del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Zitácuaro Ingeniero **Elías González Merlán**, es variable de acuerdo a las distancias. En uso de la voz el Regidor Municipal Licenciado **Ulises Romero Hernández**, digamos la más barata. ?. En uso de la voz el Director General del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Zitácuaro Ingeniero **Elías González Merlán**, vamos a pensar en unos \$13,000.00 (trece mil pesos 00/100 M.N.), la más barata. En uso de la voz el Regidor Municipal Licenciado **Ulises Romero Hernández**, entonces cuando vienen los Ciudadanos y nos comentan que tiene un costo de \$32,000.00 (treinta y dos mil pesos 00/100 M.N.), quien está haciendo esos costos. ?. En uso de la voz el Director General del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Zitácuaro Ingeniero **Elías González Merlán**, nosotros pero hay que ver las distancias que se generan para poder hacer un presupuesto, el tipo de material, si vamos a realizar una toma donde hay pavimento tenemos que romper y volverlo a reponer, pero si esa misma distancia es donde hay tierra va ser más económica. En uso de la voz el Regidor Municipal Licenciado **Ulises Romero Hernández**, ¿cobran de acuerdo a la distancia? Y el material que se gaste y entiendo que el material sube de acuerdo a como vaya la inflación, hoy lo que sume más es el hierro, cobre y plomo, pero entonces se lo digo porque ha venido gente que vive por la central que les cobran \$32,000.00 (treinta y dos mil pesos 00/100 M.N.), una toma del agua y no sé a qué distancia pase la manguera, cuanto y tiene la casa donde pasa la toma, para poder hacer el pago \$32,000.00 (treinta y dos mil pesos 00/100 M.N.), tiene el costo nada más si fueran tres metros. En uso de la voz el Director General del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Zitácuaro Ingeniero **Elías González Merlán**, no, es la distancia lo que marca si es mayor o menor el monto. En uso de la voz el Regidor Municipal Licenciado **Ulises Romero Hernández**, lo digo para nosotros tener elementos y poder defender en su momento el por qué votamos a favor de esto o porque votamos en contra, porque a veces nosotros no tenemos los elementos para contestar o al menos yo vienen las personas y dice cobran \$32,000.00 (treinta y dos mil pesos 00/100 M.N.), y la primer reacción de uno es que está pasando o porque tan alto, pero si Ustedes no nos ayudan a decir mira cobran esos \$32,000.00 (treinta y dos mil pesos 00/100 M.N.), por este tema o porque estas colonias tienen este costo elevado o tienen este costo bajo, porque también los Ciudadanos cuando cobran caro repelamos y cuando cobran barato no decimos nada, pero lo único que le pido que me ayude en este tipo de cuestiones, porque cuando vienen la reacción de nosotros es decir porque tan caro. En uso de la voz el Director General del Sistema de Agua Potable y





Gobierno de
Zitácuaro



Secretaría
de Ayuntamiento
Zitácuaro

Alcantarillado de Zitácuaro Ingeniero **Elías González Merlán**, son muchas cosas que intervienen, incluso si la red hay que ampliarla pues también tiene un costo, para eso se hace un presupuesto Regidor. En uso de la voz el Regidor Municipal Licenciado **Ulises Romero Hernández**, cualquier cosa con Usted podre verlo ¿no?. En uso de la voz el Director General del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Zitácuaro Ingeniero **Elías González Merlán**, claro que si Regidor. En uso de la voz el Presidente Municipal Licenciado **Juan Antonio Ixtláhuac Orihuela**, en todo caso si hubiera alguna situación que Ustedes consideren irregular, con toda la confianza pueden pasarnos esos casos para evitar un mal entendido, sabemos todos que el sistema no está exento de algunos abusos, que a veces no son del conocimiento del propio Director y que hay mucha gente que vende tomas clandestinas o que abusa de sus facultades, el sistema nunca ha estado exento de ello, en Zitácuaro proliferan por ejemplo 5,000 cinco mil tomas clandestinas a negocios para poder tener agua y quienes pueden hacer eso, pues a veces quienes tienen el trabajo o quienes tienen las facultades, entonces vale la pena que podamos estar dialogando esos casos o documentarlos Regidor, para que no estén proliferando y a la gente se le estén cobrando otro tipo de cantidades o por debajo del agua se les diga también te cobro menos, no puede suceder eso porque estamos cayendo en un deterioro para el propio sistema y un autofinanciamiento para que ellos puedan tener una vida económica saludable, entonces to si les pediría de la manera más atenta que reportemos todos esos casos, que se justifique porque este proyecto de la Ley de Ingresos, debe de ser muy clara, cuales son las cuotas, las tarifas, las distancias, del porque se puede incrementar como dice en Ingeniero no es lo mismo una toma en algún lugar, que llevar el agua a algún lado, deben de cambiar los costos, pero con toda confianza Regidor si hay algún tema documentado o que se considere anormal o que nos bote, yo estoy en la mejor disposición de que se revise puntualmente todo el proceder del sistema y evitar que el sistema mismo se vea engañado o sorprendido, porque si han pasado muchos casos de esos, de que hay tomas irregulares tanto domiciliarias, como tomas irregulares comerciales, eso es un hecho. En uso de la voz la Regidora Municipal Licenciada **Tonanzin Sandoval Pérez**, una breve pregunta al Tesorero, comentar que a partir del 14 de septiembre, se aprueba el Bando Municipal y en este Bando de Gobierno, se incluyen unidades administrativas del Instituto Municipal de Planeación, así como la Academia Municipal para la Educación Policial, pero checando la Ley de Ingresos, vemos que no están contemplados precisamente ese presupuesto, saber de qué manera se preveé que funcionen o si no estarían funcionando el siguiente año, sino hasta el tercero. En uso de la Voz el Tesorero Municipal Contador Público **Silvestre Mora Guzmán**, con su permiso Señor Presidente, estamos hablando del presupuesto de ingresos, las unidades administrativas en su función operativa quedan dentro del presupuesto de egresos los gastos que les vamos a dar para su operatividad y eso lo vamos a presentar





Gobierno de
Zitácuaro



Secretaría
de Ayuntamiento
Zitácuaro

ante Ustedes en el mes de diciembre, ahorita es la proyección del presupuesto de egresos en base al acuerdo de la proyección de ingresos estimados de participaciones de ingresos federales y estatales y de los fondos de aportaciones federales y estatales para los municipios del estado y para el Ejercicio Fiscal 2023, que fue publicado el día 12 de septiembre, si va haber presupuesto para ellos para operatividad pero necesitamos hacer el presupuesto de egresos. En uso de la voz la Regidora Municipal Licenciada **Erendira Flor Salas Corona**, también pedir la intervención del Tesorero, para ver si me pudiera explicar por favor en la exposición de motivos que hacen en la Ley de Ingresos se manifiesta que se va a aplicar un 6% aproximadamente a todos los ingresos que vamos a tener para el año 2023, tengo una duda Tesorero, a la ley de ingresos que tenemos nosotros vigente se le aplica como tal el 6%, para hacer el cálculo del total del 2023. En uso de la voz el Tesorero Municipal Contador Público **Silvestre Mora Guzmán**, una disculpa ahí porque por error de dedo, pusimos el 6%, pero en realidad lo que estamos proyectando incrementar es un 8%, porque no es una decisión del Tesorero, es un análisis a base del índice nacional de precios al consumidor que es el que mide precisamente la situación económica del país, se dice que ellos para poder ver la inflación prevén en 299 artículos, que se venden o servicios que se prestan en el país en 55 regiones del país, en ciudades de más de veinte mil habitantes, van determinado el incremento de esos precios, pueden ser poblaciones urbanas o poblaciones rurales y van previendo lo que es el Índice Nacional de Precios al Consumidor, nosotros hicimos una estimación en base al índice del mes de julio de este ejercicio de este año 2022, con el mes de julio del 2021, el incremento de la inflación es de 8.15 58, si lo proyectáramos con el mes de agosto que pudiéramos haberlo hecho, serias 8.69 y si lo hiciéramos con el mes de septiembre, la inflación va en 1.94 51, y lo único que estamos incrementando con el 8.15, es el importe de los ingresos propios del municipio, los impuestos propios, en la primer fracción en su proyección de ingresos en esta hojita ya al final la sumatoria, el importe es el setenta y cinco millones, eran setenta el año pasado y ahí nos da un importe de 8.15 96, que es la inflación el renglón 15, que es ingresos propios lo que es el Sistema de Agua Potable el renglón 14 perdón ahorita lo tenemos en cero por que nos van hacer apenas llegar la información nuestro Director de SAPA, para poderlo adecuar, en el renglón 15, que es de recursos federales, son doscientos diecinueve millones en ese se incrementa 13. 21 15, pero nosotros no somos lo que lo incrementamos, si no es el decreto de participaciones útiles, les recuerdo esta es una proyección, el definitivo nos lo van a ser saber sobre las participaciones que vamos a percibir nosotros el municipio nos lo van hacer saber en el mes de enero para poder corregir. En uso de la voz la Regidora Municipal Licenciada **Erendira Flor Salas Corona**. Entonces entiendo el anexo que nos están enviando de la Ley de Ingresos, no es el que se va a mandar al congreso, porque me dice que lo de SAPA viene en cero, porque no han entregado y me dicen que en la exposición de

[Handwritten signatures and scribbles]



motivos aparece el 6% y hay un error. En uso de la voz el Tesorero Municipal Contador Público **Silvestre Mora Guzmán**, si nos autorizan ustedes corregirlo, para poderlo corregir y poderlo mandar mañana al Congreso, ahorita traemos la disyuntiva porque nos dicen la Ley Orgánica Municipal en el artículo 175, que nosotros tenemos que presentar nuestro proyecto de Ley de Ingresos, a más tardar el 20 de septiembre de este año y el primer ejercicio que fue el año pasado nos permite hasta el 20 de octubre, pero este decreto también, este decreto que traemos que fue publicado y les vuelvo a mencionar el día 9 de septiembre, es el segundo párrafo nos dice que con la proyección ya referida las autoridades de los 113 Municipios del Estado, tendrán información oficial que les ayudara a elaborar las Iniciativas de la Ley de Ingresos y presupuestos de egresos del año 2023, mismas que tienen que ser entregadas al Congreso del Estado a más tardar el 20 de octubre del año en curso, traemos esa disyuntiva de que o es en septiembre o es en octubre por eso también nos tardamos un poquito con nuestro Director, estamos ahorita investigando en Morelia, si es exactamente mañana llevarlo, lo único que tendríamos que hacer corregir la información que nos va a proporcionar el Sistema de Agua Potable para poderlo incluir que ahorita está, como estaba en el año pasado, lo demás queda igual. En uso de la voz la Regidora Municipal Licenciada **Erendira Flor Salas Corona**, si también corregir la exposición de motivos, en el artículo 67 de la Ley de Ingresos, yo al leerla tienen un error me imagino de dedo también, por que viene el año 2021 y 2022 para que lo revisen y bueno en este sentido también Señor Presidente, mi participación en la Comisión de Hacienda y Patrimonio, pues no se acompañó a la elaboración de la Ley de Ingresos, para que quede asentado en el acta, no es obligación pero son parte de las atribuciones que la Ley Orgánica establece. En uso de la voz el Tesorero Municipal Contador Público **Silvestre Mora Guzmán**, la Síndico municipal nos hizo llegar un oficio desde el día 22 de agosto solicitando la entrega del proyecto de la Ley de Ingresos 2023, la cuestión es que la comisión no es para la autorización de la ley únicamente para acompañamiento, es auxiliar en la preparación y elaboración de la Ley de Ingresos Municipales, no se la hice llegar en esa fecha por la cuestión de que no teníamos todavía el proyecto de participación, me decían estimálo con un 5%, no puedo hacer estimaciones tiene que ser con un fundamento legal. En uso de la voz la Regidora Municipal Licenciada **Tonanzin Sandoval Pérez**, comentar también que la Ley Orgánica, dice que tampoco es obligación, pero si contempla la participación de la Comisión de Planeación dentro de esta elaboración que tampoco estuvimos por ahí enterados por una parte, por otra parte preguntarle Tesorero, si nos harán llegar, los documentos finales que se van a entregar con las modificaciones que usted acaba de mencionar y por ultimo nada más solicitar la anexión de un documento al cuerpo del acta por favor de algunas observaciones que incluso el Tesorero nos ha expresado, porque hay una discrepancia entre el 6% que viene en el documento y



entre el 8% que ahora ya nos explicó pero considero prudente que todavía anexar por favor.



RECIBIDO

H. Zitácuaro Mich. a 19 septiembre del 2022

19 SEP. 2022

SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO
M. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE LA HEROICA ZITÁCUARO, MICH. 2021-2024

GOBIERNO MUNICIPAL
REGIDURÍA
OFICIO No. 577/2022

ASUNTO: Cuerpo del acta.

LIC. EDUARDO ANTONIO SÁNCHEZ DE LAS MATAS GUERRERO
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
PRESENTE

Conforme a las atribuciones conferidas en el Artículo 68 fracción VII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, se realizan los siguientes comentarios a la sesión Trigésima Tercera Extraordinaria del día 19 de septiembre referente al Punto II de la Iniciativa de Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2023 presentada por la Tesorería Municipal.

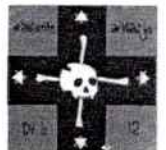
En la exposición de Motivos mencionan lo siguiente:

... Así mismo y considerando que la inflación para el año 2023 será aproximadamente del 6%, de acuerdo con la estimación contenida en los criterios generales de política económica, se propone al Honorable Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, que las cuotas y tarifas se incrementen en relación a este porcentaje, con la finalidad de que los recursos obtenidos resulten suficientes para cubrir el gasto público municipal...

Iniciativa de Ley de ingresos	Ley de Ingresos vigente	Porcentaje 6%	Monto Estimado L.I 2023
\$664,486,358.00	\$585,999,451.00	\$35,159,967.00	\$621,159,418.00

Haciendo los cálculos correspondientes, y de acuerdo a la Ley de ingresos vigente (2022) se proyecta la cantidad de \$585,999,451.00, sacando el porcentaje del 6% a dicho monto, el incremento general sería por la cantidad de \$35,159,967.00 y el Techo Financiero sería por la cantidad de \$621,159,418, la propuesta de Ley de Ingresos para el ejercicio 2023 de acuerdo al artículo 5 percibirá ingresos estimados durante el Ejercicio Fiscal del año 2023, hasta por la cantidad de \$664,486,358.00 teniendo una diferencia \$43,326,939.94 que sería por el porcentaje del 7.40 y no por el 6% aumentado 1.40 % más (propuesta de Ley de Ingresos 2023 menos Ley de ingresos 2022).

Palacio Municipal (2º piso Oficina de Regidurías)
Calle Melchor Ocampo Pte. # 13 Col. Centro, C.P. 61500
715 15 3 00 21
H. Zitácuaro, Michoacán

No se presenta el calendario de ingresos con base mensual por cada uno de los rubros de ingresos y el total anual de acuerdo a la Fracción III inciso A) Artículo 8 LEY DE PLANEACIÓN HACENDARIA, PRESUPUESTO, GASTO PÚBLICO Y CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

Cabe señalar que el día miércoles 14 de septiembre del presente año, se celebró la sesión Trigésima Segunda Ordinaria en la que en el Punto III se aprobó el Bando de Gobierno Municipal, en la fracción III del artículo 67 de dicho bando, hace mención de los Organismos Descentralizados como son:

- Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento (SAPA).
- Instituto Municipal de Planeación.
- Academia Municipal para la Educación Policial (AMEP).

En el rubro de Ingresos propios en el la sub-cuenta **Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios de Organismos Descentralizados**, solo se aprecia el (SAPA), y muestra en la Iniciativa de Ley de Ingresos (2023) la cantidad de \$64,067,386.00 sin que se presente al cabildo la iniciativa de Ley del Sapa aprobada por la Junta de Gobierno, re saltando que para el ejercicio fiscal actual (2022) se tiene el mismo monto, es decir que las tarifas se van a mantener igual para el siguiente año.

De acuerdo a la XXII del artículo 34 Reglamento Interior Del Sistema De Agua Potable Y Alcantarillado De Zitácuaro, a pie de letra dice:

Proponer para su aprobación a la Junta de Gobierno, las cuotas y tarifas de derechos por el servicio de agua potable, alcantarillado y saneamiento, suministro o transportación de agua potable y manejo de lodos, de acuerdo con los costos reales del servicio, considerando que la Junta de Gobierno las somete a la aprobación del Ayuntamiento, quien a su vez deberá presentarlas al Congreso del Estado antes del 31 de agosto, para su autorización y posterior publicación en el Periódico Oficial. Se hace el señalamiento en tiempo y forma desde el año pasado, que el reglamento del SAPA es obsoleto, es importante tener actualizados.

De acuerdo al artículo 178 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo que a pie de letra dice:

Artículo 178. Los Reglamentos Municipales son ordenamientos jurídicos que establecen normas de observancia obligatoria para el propio Ayuntamiento y para los habitantes del Municipio, cuyo propósito es ordenar armónicamente la convivencia social en el territorio municipal y buscar el bienestar de la comunidad. Los Gobiernos Municipales deberán expedir y contar con sus reglamentos actualizados y vigentes, ajustándose a la Ley que establezca el Congreso del Estado y vigilando que se cumpla con lo dispuesto





Gobierno de
Zitácuaro



Secretaría
de Ayuntamiento
Zitácuaro



Zitácuaro



Regiduría
Zitácuaro

en los ordenamientos jurídicos Federales y con las resoluciones de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, debiendo ser publicados para su observancia, en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo.


Se aprecia que solo el SAPA va tener Ingresos, y el instituto de Planeación Municipal y el Academia Municipal de Educación Policial, no va contar con Ingresos Propios, es decir el Municipio le va dar Recurso para que pueda operar los organismos, a su vez se hace el comentario Puntual que no se cuenta con Reglamentos de los dos últimos órganos descentralizados, para que puedan operar en tiempo y forma.


POR LO TANTO, SOLICITAMOS SE ASIENTE EN EL ACTA EN SU TOTALIDAD EL CONTENIDO INTEGRO DE ESTE ESCRITO COMO SI SE HUBIESE MANIFESTADO EN FORMA PERSONAL Y VERBAL, lo anterior por economía procesal.

Sin otro particular aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

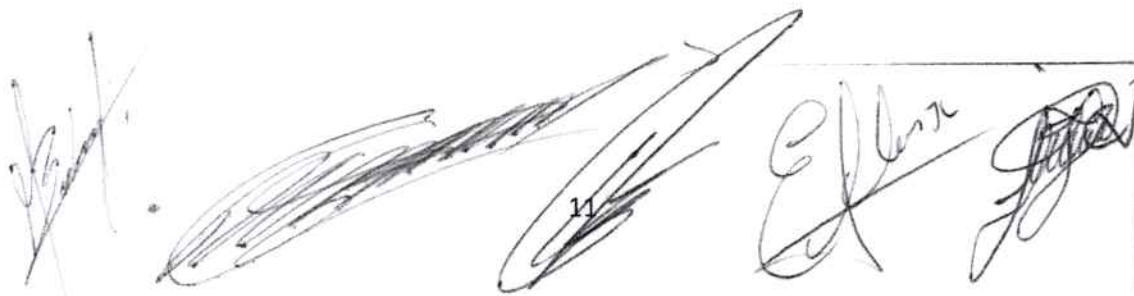


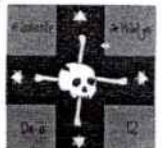
ATENTAMENTE


Lic. Fonanzin Sandoval Pérez
Regidora Titular de la Comisión de
Planeación, Programación y Desarrollo Sustentable


C. Julio Cesar Vaca Camargo
Regidor Titular de la Comisión de Medio Ambiente,
Protección Animal y Desarrollo Rural.

Palacio Municipal (2º piso Oficina de Regidurías)
Calle Melchior Ocampo Pte # 13 Col. Centro, C.P. 61500
715 15 3 00 21
H. Zitácuaro, Michoacán.







En uso de la voz el Presidente Municipal Licenciado **Juan Antonio Ixtláhuac Orihuela**, claro con mucho gusto, si me permiten pues yo quiero antes de que aquí el Regidor aborde, expresarles que para el Gobierno de Zitácuaro, no es, o no tiene ninguna lógica el hacer las cosas a escondidas no ha sido ninguna indicación por parte de nosotros que la Ley de Ingresos, la elabore únicamente el Tesorero, creo que debemos tener una discusión abierta, debe de darse la integración de varias visiones, porque incluso tradicionalmente se ha quedado corto la visión de cobro de Ingresos o posibilidad de incrementar recursos del propio Gobierno, dadas la tradición de mantener los mismos esquemas de cobro hacia los Ciudadanos y que tienen las facultades la autoridad municipal, bajo este contexto la verdad es que si vale la pena que siempre en este debate se integren las comisiones que tienen que ver o las participaciones de nuestros Regidores y de nuestras Regidoras, creo que nadie está en contra de que los Gobiernos Municipales, fortalezcan su Hacienda Municipal, sus recursos propios porque eso además nos da la posibilidad de recibir más recursos de participaciones federales, no creo que ningún Regidor vaya en contra de esa naturaleza, obviamente Regidores y Regidoras, pues cuidan de que no haya costos excesivos, pero dista mucho de que el Gobierno Municipal, cobre lo que debe de ser y además en distintas actividades, que en muchas actividades muchos de esos cobros no se realizan en detrimento de la Hacienda Municipal, yo eso lo remarcaría y solicitaría que en futuras elaboraciones pues se integre la visión, por ejemplo hoy platicando antes de que iniciara la sesión la Regidora Catalina, hace observaciones importantes sobre el maltrato animal, no hay nada que establezca una sanción o un cobro de alguien que este maltratando un animal, que lo vemos por todos lados, volteemos en alguna comunidad o una calle y vemos un perro en muy malas condiciones, amarrado y no hay nada que sancione ese tipo de conductas y que está en los reglamentos municipales, pero en las leyes no se traducen, los camiones por ejemplo de gas, de Sabritas de alto tonelaje que afectan los drenajes de la ciudad, los pavimentos de la ciudad, no hay nada que sancione ese tipo de conductas, y creo que son recursos adicionales que se pueden tener en cualquier ciudad y que tampoco vienen estipulados en las Leyes de Ingresos y que serían una gran oportunidad, para también hacerse llegar de más recursos propios, yo creo que esos puntos de vista son muy importantes, si quiero decirles que no es indicación de su servidor que se hagan las cosas en una oficina, sino porque no siempre escuchar puntos de vista muy valiosos, que desde sus comisiones ya sean también ciertas conductas anormales de algunos Ciudadanos en los sectores que representan y basados en el reglamento pueden tener facultades a la autoridad para poder sancionar aquellas conductas que van en contra de todos los procedimientos legales. En uso de la voz el Regidor Municipal Ciudadano **Sidney Ricardo Santana Pérez**, solamente para presentar un escrito con algunas observaciones con la finalidad de que se integre en el cuerpo del acta, gracias.





Gobierno de
Zitácuaro



Secretaría
de Ayuntamiento
Zitácuaro



RECIBIDO



Regiduría

19 SEP. 2022

SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO
N. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE LA HEROICA ZITÁCUARO, MICHO. 2021-2024

GOBIERNO MUNICIPAL
REGIDURÍA
579
Rs /113/03/22

H. Zitácuaro, Michoacán, a 19 de septiembre de 2022.

Lic. Eduardo Antonio Sánchez de las Matas Guerrero
Secretario del Ayuntamiento
Presente

El que suscribe **Sidney Ricardo Santana Pérez, Regidor del Ayuntamiento**, por medio del presente me permito presentar las siguientes observaciones realizadas a la Trigesima Tercera Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento; a fin de queden insertas al cuerpo del Acta correspondiente.

Sin más por el momento y agradeciendo la atención, me es grato enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Sidney Ricardo Santana Pérez
Regidor del Ayuntamiento
de Zitácuaro, Michoacán

C.c.p. Archivo
SRSP/jrh.



**FICHA INFORMATIVA
TRIGÉSIMA TERCERA EXTRAORDINARIA DE AYUNTAMIENTO A LAS 10:00
HORAS DEL DÍA 19 DE SEPTIEMBRE DE 2022.**

ASUNTO NÚMERO II:

SE PRESENTA A ESTE CABILDO PARA SU APROBACIÓN LA INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE ZITÁCUARO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023 TENIENDO LAS SIGUIENTES OBSERVACIONES.

PRIMERA: A ESTA PRESENTACIÓN DE INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS PARA EL AÑO FISCAL 2023, LE HACE FALTA LO SIGUIENTE

1. EL ANEXO DE LAS TABLAS COMPARATIVAS DE LEY DE INGRESOS 2022 CONTRA LA LEY DE INGRESOS 2023.
2. EL CLASIFICADOR POR RUBROS DE INGRESOS Y CLASIFICADOR POR FUENTES DE FINANCIAMIENTO.
3. EL CALENDARIO DE INGRESOS BASE MENSUAL POR CADA UNO DE LOS RUBROS DE INGRESOS Y EL TOTAL ANUAL.
4. MEMORIA DE CÁLCULO DE LOS RUBROS DE INGRESOS CON PROCEDIMIENTOS Y BASES APLICADAS.

SEGUNDA: EN LA EXPOSICIÓN DE MOTIVOS DEL DOCUMENTO PRESENTADO PARA SU ANÁLISIS, EN LA HOJA 5 PÁRRAFO TERCERO, DICE INICIATIVA DE LEY 2022 Y DEBE DE DECIR INICIATIVA DE LEY 2023.

TERCERA: EN EL CAPÍTULO II DE LOS INGRESOS DEL MUNICIPIO, ESPECÍFICAMENTE EN LA TABLA (CRI) DE LOS CONCEPTOS DE INGRESOS DICE CRI ZITÁCUARO 2022 Y DEBE DE DECIR CRI ZITÁCUARO 2023.

CUARTA: EN EL CAPÍTULO II, DE LA TABLA (CRI), ESPECÍFICAMENTE EN LOS RECURSOS NO ETIQUETADOS Y ETIQUETADOS, LA PROYECCIÓN DE PARTICIPACIONES FEDERALES Y ESTATALES EMITIDAS POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN, NO COINCIDEN CON LOS MONTOS PRESENTADOS EN EL CRI DE LA INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS 2023 DEL MUNICIPIO DE ZITÁCUARO.

QUINTA: EN LA EXPOSICIÓN DE MOTIVOS DE ESTA INICIATIVA DE LEY MANIFIESTA QUE LA INFLACIÓN CONSIDERADA PARA EL AÑO FISCAL 2023 SERÁ DEL 6% EN LAS CUOTAS Y TARIFAS CON RESPECTO A LA LEY DE INGRESOS 2022, SIN EMBARGO, SE HICIERON CÁLCULOS ALEATORIAMENTE EN ALGUNAS TARIFAS Y RESULTÓ QUE NINGUNA





COINCIDE CON EL PORCENTAJE DEL ÍNDICE INFLACIONARIO PRESENTADO PARA ESTA INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS 2023.

SEXTA: EN EL ARTÍCULO 17 DE LA INICIATIVA DE LEY MANIFIESTA, QUE EL OBJETO DE ESTE DERECHO, SERÁ LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO PARA LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO. ASÍ MISMO, SE ENTENDERÁ QUE POR EL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO ES EL QUE EL MUNICIPIO OTORQUE A LA COMUNIDAD EN CALLES, PLAZAS, JARDINES Y OTROS LUGARES DE USO COMÚN.

ADEMÁS, QUE LOS DERECHOS POR EL SERVICIO DE ALUMBRADO (DAP), SE CAUSARÁN Y LIQUIDARÁN DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE: LA TARIFA CORRESPONDIENTE AL DERECHO DE ALUMBRADO PÚBLICO, SERÁ POR EL COSTO DE LA PRESTACIÓN DE ESTE SERVICIO, ENTRE EL NÚMERO DE USUARIOS DE DICHO SERVICIO.

POR TAL MOTIVO, SE EXHORTA A ESTA TESORERÍA MUNICIPAL, ESTABLEZCA LA FÓRMULA DEL COSTO DE LA PRESTACIÓN DE ESTE SERVICIO, ENTRE EL NÚMERO DE USUARIOS DE DICHO SERVICIO;

ES DECIR, LA CUOTA MENSUAL QUE CONTRIBUIRÁN POR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO LOS SUJETOS DEL PAGO EN EL MUNICIPIO DE ZITÁCUARO, YA SEA A TRAVÉS DE LOS RECIBOS QUE EXPIDE LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD O MEDIANTE EL RECIBO QUE PARA TAL EFECTO EXPIDA LA TESORERÍA MUNICIPAL Y EN SU CASO SAPAS, CABE HACER MENCIÓN, QUE SIN UNA CUOTA MENSUAL REFLEJADA EN ESTA LEY DE INGRESOS NO SE PODRÁ COBRAR POR NINGUN OTRO MEDIO EL DERECHO DE ALUMBRADO PÚBLICO.

LO ANTERIOR EN CUMPLIMIENTO A LOS PRINCIPIOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 31 FRACCIÓN IV, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

SÉPTIMA: DE CONFORMIDAD A LAS INDICACIONES DEL CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN TODO PROYECTO DE INICIATIVAS DE LEY DE INGRESOS PARA LOS MUNICIPIOS, LAS MODIFICACIONES, AMPLIACIONES, REDUCCIONES O ADICIONES AL ARTICULADO, DEBEN DE SER SOLICITADAS MOTIVADAS Y ESPECIFICADAS PREVIAMENTE EN LA EXPOSICIÓN DE MOTIVOS CON LA JUSTIFICACIÓN PROPIA DEL PORQUE SE REQUIEREN INCREMENTAR, MODIFICAR O REDUCIR LOS INGRESOS.





ASIMISMO TAMBIÉN SE PROYECTARÁN DENTRO LA MISMA INICIATIVA DE LEY.

ES DECIR, QUE LA PRESENTACIÓN QUE HACE LA TESORERÍA MUNICIPAL A ESTA INICIATIVA DE LEY, SOLAMENTE HACE LA MENCIÓN DENTRO DEL ARTICULADO Y NO EN LA EXPOSICIÓN DE MOTIVOS COMO LO SOLICITA EL CONGRESO DEL ESTADO, DE TAL MANERA QUE PONGO COMO EJEMPLOS LOS SIGUIENTES:

EN EL ARTÍCULO 10 LE ADICIONAN LA FRACCIÓN III.

EN EL ARTÍCULO 24 LE ADICIONAN LAS FRACCIONES III Y IV.

EN EL ARTÍCULO 32 LE ADICIONAN LAS FRACCIONES IV, V Y VI.

EN EL ARTÍCULO 33 LE ADICIONAN LOS INCISOS C Y D

EN EL ARTÍCULO 37 LE ADICIONAN TEXTO A SU ÚLTIMO PÁRRAFO.

EN EL ARTÍCULO 38 MODIFICAN Y ALTERAN LOS TEXTOS DE LAS FRACCIONES III, IV, V, VI, VII.

EN EL ARTÍCULO 39 DE LA LEY DE INGRESOS 2022 DICE: EL ARRENDAMIENTO DE CORRALES Y ZAHURDAS EN LOS RASTROS, SE CAUSARÁN POR CADA CABEZA DE GANADO Y SE PAGARÁ DE ACUERDO CON LA SIGUIENTE

TARIFA

- I. Ganado vacuno, diariamente \$ 11.27
- II. Ganado porcino, ovino y caprino, diariamente \$ 7.52

EN EL ARTÍCULO 39 DE LA INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS 2023 DICE: VI. EL ARRENDAMIENTO DE CORRALES Y ZAHURDAS EN LOS RASTROS, SE CAUSARÁN POR CADA CABEZA DE GANADO Y SE PAGARÁ DE ACUERDO CON LA SIGUIENTE:

TARIFA

- A. Ganado vacuno, diariamente. \$ 12.00
- B. Ganado porcino, ovino y caprino, diariamente. \$ 8.00

EN EL ARTÍCULO 40 DE LA LEY DE INGRESOS 2022 DICE: QUEDAN COMPRENDIDOS EN ESTE CAPÍTULO, LOS INGRESOS QUE SE OBTENGAN POR LA EXPLOTACIÓN DE CUALQUIER NATURALEZA DE LOS BIENES Y RECURSOS PROPIEDAD DEL MUNICIPIO

EN EL ARTÍCULO 40 DE LA INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS 2023 DICE: VII. QUEDAN COMPRENDIDOS EN ESTE CAPÍTULO, LOS INGRESOS QUE SE OBTENGAN POR

- A. Rendimientos de capital.
- B. Explotación de cualquier naturaleza de los bienes y recursos propiedad del Municipio.





OTROS PRODUCTOS QUE GENERAN INGRESOS CORRIENTES

- C. Venta de formas valoradas, por cada una se cobrará. \$ 8.00
- D. Productos diversos.

OCTAVA: LOS ARTÍCULOS 39 Y 40 DE ESTA INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS TAMPOCO SE SOLICITARON EN LA EXPOSICIÓN DE MOTIVOS, QUEDANDO CON MODIFICACIONES AMPLIACIONES, REDUCCIONES Y ADICIONES.

CABE HACER MENCIÓN QUE A PARTIR DEL ARTÍCULO 38 DE ESTA INICIATIVA DE LEY QUEDA DIFERENCIADA CON EL ARTICULADO DE LA LEY DE INGRESOS 2022

NOVENA: LOS DERECHOS POR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE Y POR LOS SERVICIOS DE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO, SE CAUSARÁN, LIQUIDARÁN Y PAGARÁN A LAS CUOTAS Y TARIFAS DE LA LEY DE INGRESOS DEL AÑO FISCAL 2022. ES DECIR NO HUBO NINGÚN INCREMENTO PARA ESTE AÑO 2023

CONCLUSIÓN: SEAN CONSIDERADAS TODAS Y CADA UNA DE LAS OBSERVACIONES CITADAS CON ANTERIORIDAD PARA SU APROBACIÓN POR ESTE CABILDO, ASIMISMO ENVIARLA AL H. CONGRESO DEL ESTADO PARA SU ANÁLISIS Y APROBACIÓN





Gobierno de
Zitácuaro



Secretaría
de Ayuntamiento
Zitácuaro

En uso de la voz la Regidora Municipal Asistente Administrativo **Ma. de Lourdes Bolaños García**, retomando de lo que cometa el Señor Presidente, que no hay una sanción para los animalitos que están en esa condiciones, tampoco no hay una sanción a las personas que tienen animalitos y que agreden a las personas, ¿no hay una sanción?, hace unos quince días me pasaron un caso de que mordieron a un niño en un brazo y no se hizo nada, también aquí no hay una sanción y debería por que los dueños de los animalitos, deben de cuidar a sus mascotas, ya hay varias veces que hacen estragos en las personas, entonces yo creo que si debe de haber una sanción. En uso de la voz la Regidora Municipal Ciudadana **Catalina Arguello Flores**, justo lo que estábamos comentado Presidente, antes de iniciar esta sesión y en respuesta a la Regidora Ma. Lourdes Bolaños García, el Ayuntamiento tiene un reglamento de control canino, que esta desde mayo 2017, donde en el artículo 38, que nos habla del capítulo diecisiete, vienen todas las sanciones a que Usted se refiere de dueños de perritos que muerden a personas tanto como daños, perjuicios, hospitalizaciones y todas esas cosas, también viene lo del maltrato, aquí la cuestión era que ninguna de estas cosas de prohibiciones viene en la Ley de Ingresos, entonces sí creo que si bien están sancionados, no viene el monto de la infracción la Ley de Ingresos, pero si se encuentra perfectamente sancionado, lo que yo pido después de acuerdo a un oficio que le hice llegar al Ciudadano Presidente el 13 de septiembre, en donde le solicito tener una reunión con el Ingeniero Pedro Mondragón y la titular de la Secretaría de Ecología, justo era para tener una modificación al reglamento y poder nosotros incrementar o poner en la Ley de Ingresos, todo esto de las acciones pero como no es mi comisión, pero no hubo ninguna respuesta por lo que yo pido posteriormente o atreves de esta sesión quede asentado que solicito una reunión con ellos para poder adecuar el reglamento y las modificaciones a los ingresos, como ya están establecidas son UMAS, que ahí mencionan no necesitan igual estar mencionadas en la Ley de Ingresos, más bien estarlo cobrando desde la Oficina de Ingresos, porque ahí vienen en el reglamento. En uso de la voz el Presidente Municipal Licenciado **Juan Antonio Ixtláhuac Orihuela**, solo como réplica de los comentarios de la Regidora Catalina Arguello Flores, yo vuelvo asentar aquí en este Honorable Cabildo, que la voluntad de su servidor es abrir un gran debate, la Ley de Ingresos es un gran y amplio debate de aportaciones, de visiones, de enriquecimiento, de consideraciones, de visiones, no estamos cerrados insisto a mantener ciertas cuotas o establecer ciertos parámetros, creo que lo único que aquí se presenta de incremento y justo lo que tiene que ver con la inflación nacional, nada más, pero nada menos, es decir no podemos poder ni menos, ni más, dadas las condiciones generales de finanzas que tienen todos los Gobiernos Municipales y la tendencia nacional es fortalecer los ingresos propios de los municipios, como se puede obtener más recursos sin que se viole por supuesto las facultades y que sin que se abuse del otorgamiento de los servicios, pero lo que corresponde a los Gobiernos Municipales, llámese predial o llámese otro tipo de





Gobierno de
Zitácuaro



Secretaría
de Ayuntamiento
Zitácuaro

ingresos propios y facultades de los municipios, pues debe de cobrarse lo justo, no se puede seguir cobrando el mismo predial a alguien que señalo 200 M², y hoy tiene una finca de 800 M², creo que eso va en incremento de las finanzas municipales, por eso yo solicito al Secretario del Ayuntamiento y al Tesorero que en fechas posteriores previo a la discusión o aprobación de la Iniciativa de Ley de Ingresos se habrá a un gran debate y se escuchen todas las visiones de los grupos o comisiones, no solamente aquellas que tienen que ver por reglamentación a la participación de este debate, si no ha todos para que podamos incluir distintas voces que seguramente van enriquecer y que son parte de la vida cotidiana y que no están contemplados en el pago o en aquellas cantidades que tienen que ver con el mejoramiento de las condiciones de las finanzas municipales, eso por un lado y por el otro, pues expresarles que tenemos todavía un impase en el Congreso del Estado, para que se siga nutriendo algunas aportaciones o se logre reformar, este impase tiene que ver creo que un mes más o menos, hasta que se de la dictaminación de los Congresos Estatales y ellos solo revisan la constitucionalidad de los actos, no revisan si incrementaste una cantidad u otra, yo creo que a lo mejor si tienen que ver con el tema de la inflación pero nada más revisan la constitucionalidad de los actos, nosotros no vamos a estar cobrando temas del Registro Civil por ejemplo, o no vamos a estar cobrando temas de placas, porque ahí si no lavan a regresar, lo que tienen que ver con las atribuciones municipales es lo que el Congreso del Estado, estará sometiendo a un juicio sobre los actos, vale la pena si hay hoy una propuesta que Ustedes consideren con algún monto específico que se deba de tratar o en este impasse que se está aperturando pues vale la pena que hagan llegar esas propuestas y esto pueda tener una tendencia de modificación. En uso de la voz el Regidor Municipal Ciudadano **Julio Cesar Vaca Camargo**, buenos días, saludo con gusto a esta Soberanía, me voy a desviar un poco del punto que estamos tratando decirle a la compañera Catalina Arguello Flores, en el tema de los animales, me he visto mal que a lo mejor no he presentado trabajo a lo que mi comisión me corresponde, pero quiero decirle aquí a esta Soberanía hemos invitado a los diferentes Encargados, Directores, de esas áreas a las cuales no se quien les darán las indicaciones de que no asistan a las reuniones de comisión, porque han sido esas invitaciones, yo creo que para poder conocer el tema y las condiciones de cada área se requieren de un dialogo y de una información, a la cual han sido omisos a mis invitaciones, ese es el tema que les hago de su conocimiento, ojala que si alguien está interviniendo ahí y no deja que estas personas asistan a las reuniones para dialogar y consensar y buscar soluciones a los diferentes problemas que hay, pues lamentablemente ahí nos quedaremos, yo de mi parte estoy a la ordenes de todos y de aquí de Cabildo para caminar de la mano y sacar adelante estos problemas, el tema de los perros es un problema gravísimo, pero nuevamente le pido de favor a quienes han estado obstruyendo no dejen avanzar para poder sacar esa encomienda que tenemos de

[Handwritten signatures and scribbles]





Gobierno de
Zitácuaro



Secretaría
de Ayuntamiento
Zitácuaro

la Ciudadanía. En uso de la voz el Presidente Municipal Licenciado **Juan Antonio Ixtláhuac Orihuela**, por replica yo le diría que de mi parte no habido ninguna instrucción de esa naturaleza, no soy partidario de ello y de esa política, por lo tanto si habido ese tipo de acciones han sido personalísimas de quienes representan esas áreas, si Usted tiene información de citatorios o tiene informaciones de reuniones hágamelas saber para yo tomar cartas en el asunto, de mi parte nunca habido ninguna indicación a ningún funcionario de ningún nivel, claro que se deben de cubrir siempre los procesos y las atenciones no se puede citar a algún funcionario que depende de alguien de un sector, debe de ser conforme a las cabezas de sector para hacer los comentarios pertinentes, yo le diría que no es parte de nuestra política el que nosotros les demos la indicación a alguien de que no asista a ninguna comisión o invitación que se realice con alguna comisión o con algún Regidor en lo particular, Ustedes tienen toda la apertura de verdad lo digo aquí está el Secretario, ninguna indicación ha recibido él de mi parte y de ningún funcionario de decir no platiquen, no vayan, no dialoguen, al contrario entre más se enriquezca evitaremos aquí alargar discusiones, yo si le pediría si hay algún citatorio hágamelo saber si tienen algún dato de que reunión fue o citatorio. En uso de la voz el Regidor Municipal Ciudadano **Julio Cesar Vaca Camargo**, le hare llegar esos documentos, hay varios. En uso de la voz el Presidente Municipal Licenciado **Juan Antonio Ixtláhuac Orihuela**, por favor Regidor. En uso de la voz el Regidor Municipal Doctor **Aldo Gabriel Argueta Martínez**, buenos días Presidente, compañeras, compañeros, solamente para retomar el caso de la reglamentación que se hablaba, es bien importante compañeras, compañeros, bueno entiendo todos los sabemos es nuestro trabajo que durante todo el año podamos reformar o adiconar entorno a los reglamentos se ven precisamente reflejados en este tipo de proyectos que corresponde a la Ley de Ingresos, si bien se hablaba de uno en el tema de medio ambiente yo creo que si es bien importante que lo podamos revisar para que este tenga efectos, les comparto con el apoyo de Ustedes hace algunos días aprobamos el proyecto de reforma a la Ley de Conservación y Sustentabilidad Ambiental, que trabajamos con el Regidor Julio Cesar Vaca Camargo y esa tendrá efectos a partir del año que entra como está establecido en ese reglamento y en la Ley, no solamente si vienen el Presidente nos habla de la apertura para incluirnos con el Tesorero o las áreas correspondientes, también es muy importante que sepamos que durante todo el año a través de la reglamentación que podamos modificar, podemos ir avanzando en este sentido en la Ley de Ingresos. En uso de la voz el Regidor Municipal Licenciado **Ulises Romero Hernández**, si sumarme a los comentarios del Regidor Aldo Gabriel Argueta Martínez y el Presidente, tenemos más allá de poder discutir esta iniciativa, también buscar la manera de que en el siguiente año se busques ingresos porque al final de cuentas la Ciudadanía es quien tendría este beneficio y solicitarte Secretario se anexe este escrito al cuerpo del acta.



2022, Año de Ricardo Flores Magón



RECIBIDO

19 SEP. 2022

SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE LA HEROICA ZITÁCUARO, MICH. 2021-2024

GOBIERNO MUNICIPAL
REGIDURIA
No. 579
03/113/2022 D.M.

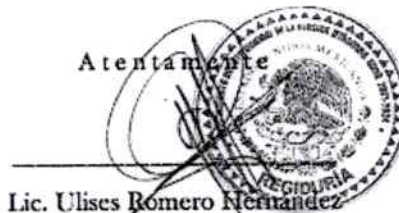
Asunto: El que se indica

Lic. Eduardo Antonio Sánchez de las Matas Guerrero
Secretario del Ayuntamiento
Presente

Por medio de la Presente me dirijo a Usted de la manera más atenta para informarle lo siguiente: De conformidad con los Criterios generales de política económica para la iniciativa de ley de ingresos y presupuestos de egresos de la federación 2023 presentado por la secretaria de hacienda y crédito público en días pasados al congreso de unión se estableció en el Anexo III en el apartado III.1 de marco macroeconómico 2022-2028 que para el año 2022 una tasa de inflación de 7.7% y para 2023 una tasa de inflación de 3.2% por lo que el porcentaje utilizado en la iniciativa presentada por su análisis no tiene sustento en las estimaciones federales.

Sin más por el momento me despido, sin antes enviarle un cordial saludo.

Atentamente



Lic. Ulises Romero Hernández
Regidor Titular de la Comisión de Asuntos Migratorios

C.C.P. Archivo



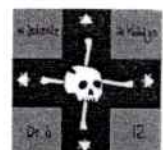


Gobierno de
Zitácuaro



Secretaría
de Ayuntamiento
Zitácuaro

En uso de la voz la Regidora Municipal Ciudadana **Catalina Arguello Flores**, aquí con el oficio que nos hicieron llegar el día de hoy, donde nos solicitan la extensión de algunas modificaciones en los ingresos de tránsito y de educación, nos comentan que el acceso de las unidades deportivas serán de \$2.00 (dos pesos 007/100 M.N.), sin embargo cuando utilicen luz eléctrica pagaran por hora o fracción de conformidad a la siguiente tabla, entonces no viene la tarifa en el oficio, me imagino que la tarifa entonces quedaría igual al Ejercicio Fiscal del año pasado. En uso de la voz la Regidora Municipal Licenciada **Tonanzin Sandoval Pérez**, perdón es que en ese sentido, como dice la Regidora nos hicieron llegar estos dos documentos que acaba de referir pero en seguida retiraron esos documentos, a lo mejor saber si se va aplicar lo que el documento decía o si por el hecho de que los retiraron pues ya no se va contemplar estas cuotas, exactamente. En uso de la voz el Presidente Municipal Licenciado **Juan Antonio Ixtláhuac Orihuela**, pero de qué hay duda Regidora. En uso de la voz la Regidora Municipal Licenciada **Erendira Flor Salas Corona**, es que hace media hora antes de comenzar la sesión, mandaron unos oficios de Tesorería, sobre lo que habla Catalina, sobre unas modificaciones a la Ley de Ingresos, que nos enviaron para la sesión, pero a los cinco minutos nos retiraron los documentos, entonces pues tiene que haber una probación primero para una modificación en la Ley, entonces quiero pensar que no aplica esos documentos que enviaron. En uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento **Eduardo Antonio Sánchez de las Matas Guerrero**, me comentaba el Director de Ingresos, que se retiró porque no viene nada del tema del tránsito, pero fue un error si viene en la parte de educación, pero como dijo el Presidente tenemos un periodo para todas las aclaraciones y modificaciones de la Ley de Ingresos y como dio su indicación hacer una mesa de trabajo con todos Ustedes, para todos estos temas subsanarlos. En uso de la voz el Presidente Municipal Licenciado **Juan Antonio Ixtláhuac Orihuela**, al final de cuentas vuelvo a repetir yo, que la Ley de Ingresos es un gran proyecto de discusión de todos, que va de ingresos desde el deporte, hasta el predial, que es el más importante de un Gobierno Municipal, particularmente yo no tengo ningún interés que no sea el que se fortalezca únicamente la hacienda municipal y que se aplique la reglamentación que tiene que ver y que los cobros sean de acorde a la inflación que vive el país, a veces los Gobiernos Municipales no cobramos ni lo que se establece en la Ley de Ingresos, porque alguien se hace pato, porque alguien se coadyuvo con alguien, porque alguien le hizo un favor debajo de la mesa o porque alguien no observo o porque distintas cosas, esos va de incremento del funcionamiento del Gobierno Municipal, así debemos de entender porque al Presidente le piden todos los días luz, lámparas, baches, ayudas económicas, arreglos en los mercados, obras públicas, que nos alcanza con los recursos nacionales que llegan, entonces que es un gran escaparate los recursos públicos propios, para fortalecer la participación del gobierno y la movilidad del propio Gobierno Municipal, yo la verdad es que no tengo





Gobierno de
Zitácuaro



Secretaría
de Ayuntamiento
Zitácuaro

ningún deseo en particular de que se cobre una cosa u otra, sino que se habrá un gran debate amplio, porque muchos que estamos aquí en la mesa tenemos mucho que aportar y que decir sobre oiga cóbrale al veterinario o cóbrale a quien esta maltratando al animal y el maltrato animal no solamente es a quien este maltratando a un perro, si no es hacia varios animales, hasta temas que tienen que ver con los migrantes, las cartillas, jóvenes, los adultos mayores, constancias, absolutamente aquí están todos los temas, o decirles que en particular no tengo ningún interés sobre algún sector solo que se cobre lo justo y lo que debe de ser y que en ese planteamiento se genere un universo para que todos podamos contribuir a una hacienda municipal y que todos podamos decir tenemos un gobierno que tiene los suficientes ingresos para poder responder a las expectativas, al final de cuenta ir a los contactos con los problemas, significa ir a escuchar exigencias de los Ciudadanos, que como dijo el Regidor Ustedes también todos los días las tiene quien viene a verlos o quien viene a decires, yo si les pediría a Tesorero Municipal y quienes tiene que ver con la conformación de este tipo de proyectos, sean más cuidadosos en lo que presentan aquí para que esto no genere ninguna especulación y ningún debate, ya paso un año de gobierno para estar cambiando documentos o estarse equivocando en un porcentaje, sean más responsables sobre esa situación, aquí deben de presentarse documentos bien discutidos y Ustedes saben que tienen un proceso y un periodo para presentar una Ley de Ingresos al año, no es que se sorprendan de ay no sabíamos, va venir, va pasar, nos agarró con los brazos cruzados, Ustedes saben que tienen un tiempo para presentar esas leyes de ingresos y deben de presentar aquí la información si se cruzó un puente, lo sentimos Ustedes son los titulares de esas áreas y deben de dar la apertura y deben de cuidar esos procesos, aquí no queremos escuchar ninguna justificación de que se enfermó fulanito, de que no está el Maestro, de que es puente o de que nos agarró con los brazos cruzados, Ustedes son los responsables de esas áreas y si no pueden presenten su renuncia así de fácil, yo no quiero estar escuchando aquí a las Regidoras y Regidores, que digan oigan cual vamos a votar si el ocho o el seis o cual documento nos van a pasar, si esto no es un juego, estamos en un Gobierno y en una Administración Pública. En uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento **Eduardo Antonio Sánchez de las Matas Guerrero**, pregunto al Ayuntamiento: ¿Quiénes estén a favor de aprobar de que se realicen las modificaciones antes mencionadas por el Tesorero Municipal, en la Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Zitácuaro, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del año 2023 dos mil veintitres? sírvanse manifestarlo de la forma acostumbrada. **Doce votos a favor.--**

En uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento Licenciado **Eduardo Antonio Sánchez de las Matas Guerrero**, Señor Presidente le informo que se agotaron las participaciones correspondientes en este asunto del orden del día, si usted lo

23



autoriza procedemos a la votación.-----

En uso de la voz el Presidente Municipal Licenciado **Juan Antonio Ixtláhuac Orihuela**, le instruyo Secretario, proceda con la votación.-----

En uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento **Eduardo Antonio Sánchez de las Matas Guerrero**, pregunto al Ayuntamiento: ¿Quiénes estén **a favor** de aprobar la Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Zitácuaro, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del año 2023 dos mil veintitrés?, sírvanse manifestarlo de la forma acostumbrada. **Doce votos**.-----

Les informo que se aprobó por **unanimidad** con **doce** votos, con lo cual se genera el siguiente: -----

----- **ACUERDO** -----

----- **NÚMERO SESENTA Y UNO** -----

De conformidad con los artículos 115, fracción IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 36, fracción IV, 44, fracción X, 113, 123, fracciones I, II y III Bis, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; así como el artículo 40, inciso b), fracción XIX, inciso c), fracción III y 175 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo; así como los artículos 4, 15, 38, 40 y 47 del Reglamento Interno de Sesiones del Ayuntamiento de Zitácuaro, **por unanimidad** de los presentes **con doce votos a favor** del Presidente Municipal Licenciado Juan Antonio Ixtláhuac Orihuela, Doctor Aldo Gabriel Argueta Martínez, Maestra Erika Karina Alvarado Alcantar, Licenciado Ulises Romero Hernández, Pasante Jurista Catalina Arguello Flores, Ciudadano Álvaro Ferrer García, Licenciada Tanya Cristina Campos López, Ciudadano Sidney Ricardo Santana Pérez, Asistente Administrativo Ma. de Lourdes Bolaños García, Ciudadano Julio Cesar Vaca Camargo, Licenciada Eréndira Flor Salas Corona y la Licenciada Tonanzin Sandoval Pérez, **este Ayuntamiento de Zitácuaro, Michoacán, 2021-2024, aprueba la la iniciativa de la Ley de Ingresos del Municipio de Zitácuaro, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal 2023 dos mil veintitrés, para su presentación ante el Honorable Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo.**

Derivado de lo anterior se instruye al Contador Público **Silvestre Mora Guzmán**, Tesorero Municipal, presentar la iniciativa de Ley mencionada en líneas supra, ante el Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, para su





aprobación, sírvase dar cumplimiento al presente acuerdo.-----

En uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento **Eduardo Antonio Sánchez de las Matas Guerrero**, les informo que se encuentra desahogado en su totalidad el orden del día. -----


En uso de la voz el Presidente Municipal Licenciado **Juan Antonio Ixtláhuac Orihuela**, no habiendo otro asunto que tratar, doy por terminada la presente Sesión Extraordinaria, número treinta y tres, siendo las 11:44 once horas con cuarenta y cuatro minutos, del día 19 diecinueve de septiembre de la presente anualidad, agradezco a todos y cada uno de los integrantes del Ayuntamiento su valiosa asistencia.

Firman de conformidad y para su debida constancia la presente acta como consecuencia de su aprobación en los términos insertos en el cuerpo de la misma.


Lic. Juan Antonio Ixtláhuac Orihuela
Presidente Municipal de la Heroica Zitácuaro

REGIDORAS Y REGIDORES

 **Dr. Aldo Gabriel Argueta Martínez**  **Mtra. Erika Karina Alvarado Alcántar.**

 **Lic. Ulises Romero Hernández**

 **C. Catalina Arguello Flores**





Gobierno de
Zitácuaro



Secretaría
de Ayuntamiento
Zitácuaro

REGIDORAS Y REGIDORES

C. Álvaro Ferrer García

Lic. Tanya Cristina Campos López

C. Sidney Ricardo Santana Pérez

**Asist. Advo. Ma. de Lourdes
Bolaños García.**

C. Julio Cesar Vaca Camargo

Lic. Eréndira Flor Salas Corona

Lic. Tonanzin Sandoval Pérez

En cumplimiento al artículo 72, fracción III, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, doy fe que la presente acta número treinta y tres, consta de veintiséis fojas útiles, correspondientes a la Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento de Zitácuaro, Michoacán, 2021-2024, de fecha 19 diecinueve de septiembre del año 2022, dos mil veintidós.

Eduardo Antonio Sánchez de las Matas Guerrero
Secretario del Ayuntamiento



Heroica Zitácuaro, Michoacán, a 19 de septiembre del año 2022.

El que suscribe **Eduardo Antonio Sánchez de las Matas Guerrero, Secretario de Ayuntamiento**, en uso de las atribuciones que me confiere el artículo 69, fracción VIII, 70, de la Ley Orgánica Municipal Vigente en el Estado de Michoacán de Ocampo.

CERTIFICO

Que las presentes 26 (veintiséis) copias fotostáticas, escritas por el anverso, anexas a la presente certificación concuerdan fiel y exactamente con la acta número treinta y tres, de la Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento de la Administración 2021-2024, de fecha 19 de septiembre del año 2022, el cual se encuentra resguardado en esta Secretaría de Ayuntamiento, a solicitud del Tesorero Municipal Contador Público Silvestre Mora Guzmán.

Atentamente

Eduardo Antonio Sánchez de las Matas Guerrero
Secretario del Ayuntamiento

